JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: Radicado: 050013110-007-2019-00678-00

En conocimiento de las partes, correo allegado de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57d07dd5788fdb3f2751f7eaafdee3d3db4e454642f75ea90b547ee5c9cd3a0b
Documento generado en 05/11/2020 10:28:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RE: Envio Documento firmado Eléctronicamente- Inscripción trabajo de partición rdo 2019-00678

Documentos Registro Medellin Zona Norte
<documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>

Mié 04/11/2020 11:02

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: isabelcruizabogada@gmail.com <isabelcruizabogada@gmail.com>

Buenos días, respecto a la inscripción del trabajo de partición del proceso 2019-00678, le informo que los interesados deben acercarse a la oficina de rentas departamentales con dos copias del trabajo de partición y la sentencia para liquidar los respectivos derechos, también puede escribir al correo electrónico **registrorentas@antioquia.gov.co** , adjuntado los archivos antes mencionados y solicitado la liquidación de ellos, luego de pagar los derechos de rentas departamentales, el interesado debe acercarse a esta Orip ubicada en la Carrera 47 Nro. 52-122 interior 201, con todos los documentos y la impresión de este correo electrónico, para así proceder a pagar los derechos de registro, radicar dichos documentos y luego proceder a su inscripción.

Le recuerdo que para la recepción de oficios deben ser enviados al correo:
documentosregistromedellinsur@supernotariado.gov.co

Cordialmente,

YULIANA ORREGO OSORIO
Contratista
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Medellín Zona Norte

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 1:46 p. m.
Para: Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>
Cc: isabelcruizabogada@gmail.com <isabelcruizabogada@gmail.com>
Asunto: RV: Envio Documento firmado Eléctronicamente- Inscripción trabajo de partición rdo 2019-00678

Buenas tardes, para la inscripción anexo oficio y trabajo de partición LIQUIDACIÓN SOCEIDAD CONYUGAL 2019-00678

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 13:14

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Envio Documento firmado Eléctronicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo aquí

Documento firmado eléctronicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.